



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 13 DE AGOSTO DE 2018

VISTO:

La nota presentada por el alumno de la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE TRELEW: SILVA, RAUL MAXIMILIANO (DNI. 31.504.826), solicitando consideración de equivalencias para la asignatura ECOLOGIA GENERAL, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno acredita la aprobación de asignaturas en esta Facultad, Sede Trelew en la carrera LICENCIATURA EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

Que se ha expedido el respectivo jefe de cátedra.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha sociedad.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobada por equivalencia, en la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE TRELEW, la asignatura que se detalla, al siguiente alumno:

SILVA, RAUL MAXIMILIANO (DNI. 31.504.826)

ECOLOGIA GENERAL APROBADA POR INTRODUCCION A LA ECOLOGIA

Art..2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 671/18

Dra. Betsara Rueter Torroillas
Secretaría Académica
Facultad de C. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.